

Tegucigalpa M.D.C. 15 de Mayo de 2019

No. 050-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C., 30 de abril de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 059 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de la Marina Mercante, mediante Oficio DA No. 170-DGMM de fecha 26 de febrero del presente año; solicita la creación de la plaza Asesor de Gestión Marítima para dar cumplimiento a sentencia definitiva emitida por el Juzgado de Letras de Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, originada por varios contratos continuos e interrumpidos de empleado por contrato de Servicios Profesionales al ciudadano **Francisco José Murillo Murillo** como Asesor de Gestión Marítima la que será ubicada en el Programa 11 Servicio de Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en la Mar, con efectividad a partir del 16 de enero de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la solicitud y emitir Dictamen Favorable **No.016-DGP-AE** de fecha 30 de abril de 2019, en aplicación a lo dispuesto a los Artículos 117 y 135 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, dándole cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Juzgado de Letras de Trabajo del Departamento de Francisco Morazán. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos entre los objetos 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Dirección General de Marina Mercante, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a la creación de la plaza solicitada con efectividad a partir del 16 de enero del presente año. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117, 135 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, **24** inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar la plaza de Asesor de Gestión Marítima en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) en la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 121
Dirección General de la Marina Mercante
PROGRAMA 11
SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y LA VIDA HUMANA EN LA MAR
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 03
Control del Tráfico Marino
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 08 Capitanías de Puerto

Cont./02
Resolucion No. 050-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L. 230,000.00
11510	12	099	0000	Décimo Tercer Mes	" 19,666.00
11520	12	099	0000	Décimo Cuarto Mes	" 9,167.00
11710	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 33,350.00
11720	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 8,509.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 11 Meses y 15 días
000		00	00	Asesor de Gestión Marítima	20,000.00	230,000.00

TOTAL INCORPORACIONES.....L. 300,692.00

ARTICULO 2º. La Incorporación anterior será financiada de la Estructura Presupuestaria Siguiente:

INSTITUCION 121
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
PROGRAMA 13
SERVICIO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 12 SECCIÓN DE FORMACIÓN

10000	SERVICIOS NO PERSONALES				
12000	Servicios Básicos				
11400	12	099	0000	Adicionales	41,859.00

ACT/OBRA 02					
FORMACIÓN DE MARINOS					
12410	12	099	0000	Décimo Tercer Mes	19,666.00
12420	12	099	0000	Décimo Cuarto Mes	9,167.00

ACT/OBRA 03					
TITULACIÓN DE MARINOS					
12100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L. 230,000.00

TOTAL FINANCIAMIENTO.....L. 300,692.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis